

**JOSEPHCOMPANY DEL ECUADOR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**

**NOTA 1 – OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La Compañía fue constituida el 01 de marzo de 2010 mediante Resolución 91-1-2-1-020 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de marzo del mismo año. El objeto social de la compañía es la prestación de servicios profesionales de apoyo comercial empresarial. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está en Quito.

La Administración asegura que se han registrado los ingresos y los gastos bajo el principio del devengado.

A criterio de la Administración, no se prevé, en estos momentos ninguna situación que pueda afectar el giro del negocio y se planifica que el año 2016 ya se generará utilidades por cuanto se operará en niveles similares a los del año 2013.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS  
CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) de acuerdo con la última traducción al español de la fecha en que se informe, de conformidad con la normativa de la Superintendencia de Compañías.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas están expresadas en dólares estadounidenses.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósito de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

**c) Cuentas por cobrar**

La Compañía realiza permanentemente evaluaciones de la estimación para ciertas cuentas de difícil recuperación. La Administración cree que no se requiere de una provisión para cubrir pérdidas probables.

**d) Inventarios**

Los inventarios se encuentran valuados a su valor razonable que no excede a sus valores de mercado.

**e) Administración de Riesgos Financieros**

**Riesgos de crédito**

Los instrumentos financieros que están expuestos al riesgo crediticio son en su mayor parte las cuentas por cobrar de clientes. Estas cuentas son generadas por la venta de servicios a clientes. La Compañía tiene como política mitigar este riesgo otorgándole un límite de crédito, dependiendo de su volumen y calidad crediticia. La Compañía mantiene provisiones en caso de posibles pérdidas basadas en la evaluación por parte de la gerencia de la situación financiera de los clientes, la historia de pago del mismo y la antigüedad de saldos.

**Riesgo de liquidez**

La Compañía administra el riesgo de liquidez asegurándose que siempre exista efectivo suficiente para cubrir sus deudas cuando estas son requeridas para el pago en condiciones normales de negocio, sin incurrir en pérdidas inaceptables que puedan deteriorar su reputación.

La Compañía revisa sus necesidades de liquidez en función de los presupuestos considerando las fechas de vencimiento de los saldos a cobrar y pagar y los flujos de caja proyectados.

**f) Activo fijo**

Se muestra al costo histórico menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos fijos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

**g) Impuesto a la renta**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto corriente se calcula sobre la base imponible del año utilizando la tasa impositiva del 22%.

**h) Participación de los trabajadores en las utilidades**

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

En Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el caso de JosephCompany del Ecuador S.A., las NIIF para PYMES entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las NEC quedaron derogadas.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Compañías, JosephCompany del Ecuador S.A. aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

**JOSEPHCOMPANY DEL ECUADOR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**

**NOTA 3 - ACTIVO FIJO**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Depreciación</u>
Edificios	80.000	80.000	-
Muebles, enseres y equipos de oficina	19.016	18.615	10 años
Vehículos	68.000	68.000	5 años
Equipo Computación	<u>8.404</u>	<u>8.404</u>	3 años
	175.420	175.019	
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>(51.836)</u>	<u>(39.536)</u>	
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>123.584</u></u>	<u><u>135.483</u></u>	

Durante el año 2015, se inició un proceso de expansión por lo que se compró una oficina financiada con aporte de terceros, pero debido a la necesidad de flujo de efectivo y la actual situación del país, ésta tuvo que ser vendida unos meses más tarde. Esta operación no generó ganancias ni pérdidas en el año.

**NOTA 4 – CAPITAL**

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comprende 50,000 participaciones de US\$ 1 cada una.

**NOTA 5 - RESERVA LEGAL**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital social. La reserva legal no puede distribuirse en efectivo, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas.

**JOSEPHCOMPANY DEL ECUADOR S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**

**NOTA 6 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros (3 de marzo del 2016) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

---



**GERENTE GENERAL  
DR. JOSE AGUIRRE SILVA**